

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGÜÍ

Veintidós de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 2187

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2019 00022 00

En atención a la solicitud elevada por la parte actora, visible en archivo 10 del expediente digital, tendiente a oficiar a catastro municipal de Itagüí, previo acceder a lo solicitado, se REQUIERE al interesado para que acredite las gestiones de su parte, en pro de lo perseguido con la presente, amén de lo informado por este en su escrito, sobre la respuesta que le dio la oficina catastral aludida al respecto.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIQUIJA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 50** fijado en la página web de la Rama Judicial el **27 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 987813dbca1a1faf7bee194bc51e9f175741e6c1592e2849a55f904fb80fe9ae

Documento generado en 26/10/2021 02:46:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica